



RESOLUCIÓN O-Nº 0114 /

MAT.: Rechaza solicitud de inscripción del partido "Federación Regionalista Verde Social", en el Registro de Partidos Políticos en las Regiones de Tarapacá y de Valparaíso.

SANTIAGO, 05 FEB 2020

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 2673 de fecha 13 de abril de 2017, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 13 del mismo mes y año;

b) La solicitud de constitución legal del partido "Federación Regionalista Verde Social", en las Regiones de Tarapacá y de Valparaíso, formulada con fecha 12 de diciembre de 2019, por don Jaime Mulet Martínez y doña Marta Molina Ávila, Presidente y Secretaria General de la Directiva Central, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 16 de diciembre de 2019, según Resolución O-Nº 0516 de fecha 16 del mismo mes y año;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones de Tarapacá y de Valparaíso, contemplados en los artículos 6 y 7 de la Ley Nº 18.603 y Resolución O-Nº 0317 de fecha 22 de agosto de 2018;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

e) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) de la Ley Nº 18.556 Orgánica Constitucional Sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electora, y los artículos 13 y 17, de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.



CONSIDERANDO:

Que, el partido solicitante no ha acreditado la afiliación mínima de ciudadanos exigida por el artículo 6 de la Ley N° 18.603, ya citada, en las Regiones de Tarapacá y de Valparaíso, alcanzando la cantidad de 250 en Región de Tarapacá y 1.155 en la Región de Valparaíso, siendo la cantidad mínima legal de 500 ciudadanos y de 1.600 ciudadanos, respectivamente.

RESUELVO:

Recházase la solicitud de inscripción en el Registro de Partidos Políticos de la colectividad denominada Federación Regionalista Verde Social en las Regiones de Tarapacá y de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

RVZ/FPC/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente partido Federación Regionalista Verde Social
- Subdirección de Partidos Políticos
- Direcciones Regionales de Tarapacá y de Valparaíso
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

